



DECRETO ALCALDICIO N° 000850
Litueche, 18 de Julio de 2018.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Litueche del año 2018.
- La necesidad de adquirir artículos de Publicidad para el Departamento de Relaciones Publicas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dichos materiales son necesarios para mantener el buen funcionamiento de las tareas encomendadas a esta Unidad.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- Que el proveedor **Manuel Ogando Producciones Limitada- MENSAGE** cuenta con los artículos que se requieren.
- El Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 217 de fecha 12 de Julio de 2018.

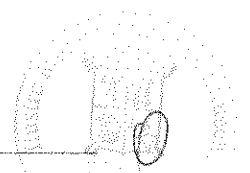
VISTOS

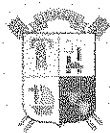
El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento, Art. 14 y 14 bis. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1.- Autorízase la compra bajo la modalidad de Convenio Marco la adquisición de artículos de publicidad al proveedor **Manuel Ogando Producciones Limitada- MENSAGE**, Detallado a continuación:

Unidades	Descripción Producto	Código convenio marco
4	Carpetas eco cuero, con logo grabado, tamaño oficio.	1223765
4	Lápices ejecutivos de metal con grabado.	1224193
55	Credenciales de pvc, impresas a 4/4 color, con porta credencial giratoria y lanyard tipo yoyo impreso.	1224205
20	Mts de grafica. Obs: Equivale a 2 banderas de 1 x 1,50 mts. en tela trevira con bordado, huincha y argollas cromadas.	1154112
8	Mts de grafica. Obs: Equivale a 4 banderas para escritorio tamaño 20 x 30 cms. con porta estandarte. Cordón dorado para el contorno,	1154115





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



2.- Gírese Orden de Compra proveedor **Manuel Ogando Producciones Limitada-MENSSAGE**. RUT N°76.805.650-1, por un valor de \$ 669.333(seiscientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos).- IVA Incluido.

3.- Imputase el gasto que demande al ítem "**Artículos de Publicidad**", del presupuesto municipal vigente 2018, Área de Gestión Interna, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal




Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal
" Por orden del Sr. Alcalde"

RAE/LUS/RPV/PVV/sfs

Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Archivo Partes
- Archivo DIDECHO
- Archivo Relaciones Publicas

